



Resolución No. 005-CMO-2020

Dr. Dunker Morales
Procurador Metropolitano

Ing. Mauricio Rosales
**Gerente General de la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras
Publicas**
Presentes. -

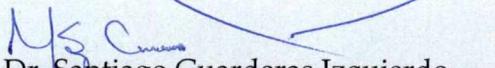
Ing. José David Recalde
Gerente de Proyecto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión No. 023 – ordinaria, efectuada el día miércoles 05 de febrero de 2020, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: “Mesa de trabajo para analizar las observaciones recibidas al proyecto de resolución que comprende el diseño y planificación, financiamiento, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y reversión del sistema de transporte público de pasajeros por cable Metroférico, en la línea Carolina – Cumbayá – Tumbaco”, **resolvió:** Trasladar para conocimiento de la Procuraduría Metropolitana, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el documento que contiene las observaciones recibidas en el Concejo Metropolitano sobre el proyecto analizado, a fin de que procedan conforme el siguiente detalle:

- **Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.**- Remita un informe en el cual se explique el estado actual de ejecución del contrato relacionado con la Solución Vial Guayasamín.
- **Procuraduría Metropolitana.** - Amplíe el informe jurídico presentado en el que conste: i. Si hay o no doble delegación en el proyecto de resolución; ii. Si la delegación incluye la competencia para fijar la tarifa; iii. El régimen aplicable a la revocación y la reversión de la delegación; y, iv. El alcance de la indemnidad del Municipio del Distrito Metropolitana de Quito, en los términos previstos en el proyecto de resolución de delegación.
- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** – Solvente todas las inquietudes técnicas que se trasladan y las exponga en la mesa de trabajo que se convocará para el efecto.

Atentamente,


Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Movilidad, en sesión No. 023 - ordinaria realizada el día miércoles 05 de febrero de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2019-02-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-02-07	

Anexo: Observaciones.

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretario de la Comisión de Movilidad

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Concejal Santiago Guarderas Izquierdo